



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, miércoles 15 de junio del año 2022 Edición 459 Año 4



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração



www.cladefalcon.com.ve

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

DIRECTORIO PROFESIONAL



ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPOS DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS:
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCES NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectoaudrey2020@gmail.com

MUESTRA DE MIS DISEÑOS DE POST PUBLICITARIOS A TU ORDEN!



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo, en Administración

Correos: admonjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón


Teléfono: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "VIFRICOL, C.A."



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN

Dra. Mercedes Ydayz Caldera Guadarrama
 Registrador Mercantil SEGUNDO
 de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, quien suscribe:

C E R T I F I C A : Que ha confrontado la copia fotostática constante de 3618 folios, que a continuación se reproducen, y que es traslado fiel y exacto.
DEL DOCUMENTO INSCRITO BAJO EL NUMERO:
 30 TOMO 9-A DE FECHA 02-04-2004. CERTIFICACION: ACTA CONSTITUTIVA.-

CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA
 VIFRICOL, C.A.
 que se encuentran agregados al Expediente con fecha antes mencionada

C E R T I F I C A, Igualmente, que esta copia fotostática ha sido hecha en esta oficina por el/la Ciudadano/a: YOLANDA J. MARIN MARTINEZ, con Cédula de Identidad N: 3624493, persona capaz, autorizado por mí para hacerla y quien, junto conmigo suscribe la presente certificación y cada una de sus páginas.

TIMBRE FISCAL (Bs588)

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL II DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
SU DESPACHO.


Yo, Carmon Nohelia Salas MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA C.I. N° 11-785-631 ANTE USTED OCURRO PARA SOLICITARLE

COPIA CERTIFICADA DE LO SIGUIENTE:

	CANTIDAD DE COPIA(S)
<input checked="" type="checkbox"/> ACTA CONSTITUTIVA	(01)
— ACTAS DE ASAMBLEA	()
— BALANCE O INVENTARIO	()
— RECAUDO(S)	()
— TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE	()

DE LA SOCIEDAD O FIRMA MERCANTIL: Vifricol, CA
 INSCRITA BAJO EL N° 30 TOMO 9-A DE FECHA 02-04-04

PUNTO FIJO, Quete (07) DE Diciembre DE 2005.


 FIRMADO

PARA USO DE LA OFICINA

FECHA DE INGRESO: 02-10-2005
 DEPOSITOS: 36 020
 CANTIDAD DE FOLIOS: 3618




REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN

Punto Fijo, 13 de OCTUBRE de 2005
 195 y 146.

Vista la solicitud que antecede. Se acuerda de conformidad. Agréguese a su expediente. Expidase la copia certificada solicitada con inserción del pedimento y del presente auto y entreguese al interesado, Librese copias a los fines establecidos en el Artículo 226 del Código de Comercio.


 El Registrador Mercantil Segundo
 Dra. Mercedes Ydayz Caldera Guadarrama


ESTA PAGINA PERTENECE A:
 VIFRICOL, C.A.
 6


 Dioner A. Trejos R.
 48946
 (C.I. N. 12)



CIUDADANO.
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
SU DESPACHO.-

Yo, **ZULAY ESQUEDA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No: **V-13.554.416**, de este domicilio, suficientemente autorizada para este acto por los estatutos sociales de la sociedad, ante usted respetuosamente acudo a fin de presentar el documento constitutivo de la sociedad mercantil " **VIFRICOL, C.A.**", por la cual he sido debidamente autorizada, y que ha sido redactada con suficiente amplitud para que a su vez sirvan de estatutos sociales. A fin que verificadas como sean los extremos de ley, ordene su correspondiente inscripción, registro y fijación. Pido me sea expedida copia certificada de la presente participación, del documento constitutivo-estatutario y del auto que habrá de recaer, todo ello a los fines de su publicación. Acompaño, a la presente participación cuyo capital ha sido pagado mediante inventario contentivo del aporte de los bienes muebles hecho por los accionistas, que anexo debidamente firmado por ellos. Es justicia, que pido en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.


 ZULAY ESQUEDA
 C.I: V-13.554.416

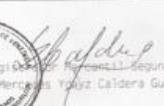
PARA USO DE LA OFICINA

FECHA DE INGRESO: 26-03-04
 DEPOSITOS: 26 284
 CANTIDAD DE FOLIOS: 3618



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN

Punto Fijo, 15 de Jun de 2022 de los m[es]
 Cuatro, 2022 (19^o y 145^o)
 presentada la anterior participación. Cumplidos como han sido los
 requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil junto con el
 documento presentado; fíjese y publíquese el asiento respectivo; fómese
 el expediente de la Compañía y archívese original junto con el ejemplar
 de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Exhíbase la copia de
 publicación. El anterior documento redactado por Dr. **DIONER A. TREJOS R.**
 se inscribe en el Registro de Comercio bajo el N°-30-TOMO-9-A.
 Derechos pagados Bs. 151700.00 Según Planilla RM N.135713; Banco
 N. 0126576 Por Bs. 206499.00. La identificación se efectuó así:
 ZULAY ESQUEDEA, C.I.: 13.554.916
 SE LE NOTIFICA A LOS ADMINISTRADORES Y SOCIOS QUE EN UN PLAZO DE SESENTA
 (60) DÍAS, DEBEN TRAMITAR POR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INVERSIONES
 EXTRANJERAS LO CONDUCENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13, 16 DE
 DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA N. 2096 DE FECHA 13 DE FEBRERO
 DE 1.992


 Registrador Mercantil Segundo
 Mercedes Yáñez Caldera Guadarrama

ESTA PAGINA PERTENECE A:
 VIFRICOL, C.A.
 CON/ 18/YOLANDA J. MARIN MARTINEZ


Dioner A. Trejos R.
 ABOGADO
 L.E.S.R. 98.171



Nosotros: **JOSÉ RAFAEL PARRA ACHARDY** y **OLGA LUCÍA LEGUIZAMON DIAZ**,
 extranjeros, mayores de edad, comerciantes, el primero portador de la
 Cédula de Identidad No: **E-82.230.946** y la segunda pasaporte No:
A1709108, domiciliados en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana
 del Estado Falcón, hemos convenido en constituir, como en efecto
 formalmente declaramos constituida por medio del presente documento,
 una Compañía Anónima, la cual se registró por las cláusulas que a
 continuación se enumeran y las que a su vez serán redactadas con
 suficiente amplitud a fin de que sirvan de Estatutos Sociales:

OBJETO:
PRIMERO: El Objeto de la Compañía está dirigido a cualquier actividad
 lícita comercial e industrial y en específico:
 1.- La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación
 de vitrinas, equipos de panaderías, estanterías graduables, fijas y armables,
 tipo americano, calentadores eléctricos, mostradores, refrigeración
 comercial, muebles de oficina. 2.- realización de todo tipo de actividades
 relacionadas con la compra y venta, distribución, comercialización al
 mayor y detal de mercaderías para el uso personal o doméstico tales
 como: electrodomésticos, muebles, enseres, textiles, equipos de sonido,
 perfumería, cosméticos, bisutería, joyería, accesorios para vehículos,
 zapatería, talabartería, prendas de vestir para damas, caballeros y niños,
 lencería, mantelería, cortinas, alfombras, suministro de comida a
 restaurantes, autoservicios y en otros establecimientos, tratamiento para la
 belleza, las telecomunicaciones por cable o satélite, en fin realizar todo
 acto de lícito comercio conexo o no con el objeto.

DENOMINACIÓN
SEGUNDO: La Compañía se denomina " **VIFRICOL, C.A.** "

DOMICILIO
TERCERO: La Compañía tendrá como domicilio, la ciudad de Punto Fijo,
 Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, pudiendo establecer


Sucursales en cualquier otra parte del Territorio Nacional y del Extranjero.


DURACIÓN:
CUARTO: La duración de la Compañía será de Treinta (30) años, contados
 a partir de la fecha de su inscripción en la Oficina de Registro de Comercio
 correspondiente. El término de duración podrá ser prorrogado por la
 Asamblea de Accionista.

DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES:
QUINTO: El Capital de la Compañía será de **DOCE MILLONES DE BOLIVARES**
(BS. 12.000.000,00), dividido en **DOCE MIL ACCIONES (12.000)** con un valor
 Nominal de **UN MIL BOLIVARES (BS. 1.000,00)**. El Capital suscrito a sido
 pagado en un Cien por ciento (100%) por los socios de la siguiente manera:
 1.- El socio: **JOSÉ RAFAEL PARRA ACHARDY**, suscribe **DIEZ MIL OCHOCIENTAS**
(10.800) ACCIONES, con un valor Nominal de **UN MIL BOLIVARES (BS. 1.000)**
 cada una, para un total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES**
(BS. 10.800.000,00), que corresponde al pago del CIENTO POR CIENTO (100%)
 de su aporte al Capital suscrito.
 2.- La socia: **OLGA LUCÍA LEGUIZAMON DIAZ**, suscribe **MIL DOSCIENTAS**
(1.200) ACCIONES, con un valor Nominal de **UN MIL BOLIVARES (BS. 1.000)**
 cada una, para un total de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (BS.**
1.200.000,00), que corresponde al pago del CIENTO POR CIENTO (100%) de su
 aporte al Capital suscrito.
 El pago correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) DEL Capital suscrito
 por la Compañía se ha efectuado mediante el aporte de bienes, descritos
 y cuantificados en inventario, que se acompaña anexo, debidamente
 firmado por los socios en señal de aprobación.

DE LA ADMINISTRACION:
SEXTA: La Compañía será administrada por un **PRESIDENTE Y UN**
VICEPRESIDENTE. Estos funcionarios serán electos por la Asamblea General
 de Accionistas y duraran Cinco años (5) en sus funciones, hasta tanto la
 Asamblea así lo decida, debiendo depositar en caja cinco (5) acciones,
 mientras dure en sus funciones.

DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD:
SÉPTIMA: La Compañía será representada por el **PRESIDENTE Y**
VICEPRESIDENTE. Estos funcionarios tendrán con su sola firma, las amplias


Dioner A. Trejos R.
 ABOGADO
 L.E.S.R. 98.171



facultades de administración y disposición sobre los bienes de la
 Compañía.

DE LAS ASAMBLEAS:
OCTAVA: La Asamblea de Accionistas regularmente constituida,
 representará a todos los Accionistas y sus acuerdos serán válidos y
 obligatorios para todos los asistentes, así como también para aquellos que
 dejen de asistir. Los Accionistas podrán hacerse representar por medio de
 Poder.
NOVENA: Las reuniones de las Asambleas pueden ser Ordinarias o
 Extraordinarias. Las Ordinarias se celebraran cualquier día del Mes de
 Marzo de cada año, Tanto en unas como en otras, para que haya quórum,
 es necesario que se encuentren en ellas representadas, por lo menos el
 ochenta por ciento (80%) del Capital Social. Las decisiones se tomaran con
 el voto favorable del sesenta por ciento (60%) de los votos que confieren
 las acciones integrantes del Capital Social, presentes en la Asamblea.
DECIMA: Las convocatorias para cualquier tipo de Asamblea, deben
 hacerse por medio de un Diario de circulación Nacional, por lo menos con
 Cinco (5) días de anticipación. No obstante, la presencia del cien por cien
 (100%) del Capital Social en la Asamblea, hará innecesaria la previa
 convocatoria.

DEL COMISARIO:
DECIMA PRIMERA: La Compañía tendrá un Comisario, quien será electo por
 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y durara en sus funciones,
 hasta tanto la Asamblea así lo decida. Las funciones y atribuciones del
 Comisario son las establecidas en el Código de Comercio.

AÑO ECONOMICO:
DECIMA SEGUNDA: El año económico de la Compañía comenzará el día
 Primero (01) de Enero y termina el día Treinta y Uno (31) de Diciembre de
 cada año. El primer año económico comenzará el día de la inscripción de
 la Compañía, por ante la Oficina de Registro Mercantil y finalizará en la

fecha supra indicada.

DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:

DECIMA TERCERA: Para determinar las utilidades líquidas de la Compañía, se descontaran los gastos generales de la administración y una reserva prudencial a juicio de la Junta Directiva, para cumplir con las obligaciones impuestas por las Leyes y Reglamentos pertenecientes. A tal efecto, de las utilidades, se harán los siguientes aportados:

A.- Un Cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal previsto por la Ley, hasta que dicho fondo alcance un porcentaje que represente un diez por ciento (10%) del Capital Social de la Compañía.

B.- El resto de las utilidades quedara a disposición de la Asamblea General de Accionistas, para ser distribuida conforme este acuerdo.

LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA:

DECIMA CUARTA: Acordada la liquidación de la Compañía por expiración del termino o por decisión de una Asamblea convocada al efecto, esta podra a su juicio encargar la liquidación de la misma, a los Administradores o bien a la persona o personas que ella designa. Las facultades de los liquidadores serán las que le otorgue la misma Asamblea y el Código de Comercio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

DECIMA QUINTA: se declara como domicilio especial la siguiente dirección: Av. Caro, prolongación Ayacucho, casa S/N, Punto Fijo, Estado Falcón, Correspondiente al domicilio del socio JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY.

DECIMA SEXTA: Son designados: JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY y OLGA LUCIA LEGUIZAMON DIAZ, como PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, respectivamente, de la Compañía para el primer periodo. Así mismo se designa a la Licenciada MARIA ANDREINA PETIT FERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No: V- 10.969.055, inscrita en el Colegio de Administradores bajo el No: LAC-09-7806. A los fines de la Participación y Publicación del Documento constitutivo y Estatutario de la Compañía, se autoriza a la ciudadana ZULAY ESQUEDA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No: V- 13.554.416, para que haga la correspondiente Participación al Ciudadano Registrador Mercantil, y la tramitación de RIF, y NII. Ante el SENIAT.

Dioner A. Trejos R.
ABOGADO
I.E.S.A. N.º 121


Es Justicia en la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

JOSÉ RAFAEL PARRA ACHARDY
C.I: E-82.230.946

OLGA LUCIA LEGUIZAMON
PASAPORTE No: AI709108

Quien suscribe hace constar que las anteriores reproducciones fotostáticas, constante de 6 folios, son copia fiel y exacta de las que corren insertas al expediente de: VIFRICOL, C.A., las cuales se expiden en Punto Fijo, en el día: 13 de OCTUBRE de 2015 según planilla RM N.º 1346922

El Registrador Mercantil Segundo
Dra. Mercedes Estrella Guadarrama



Miembro adherente activo



Venezuela

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración

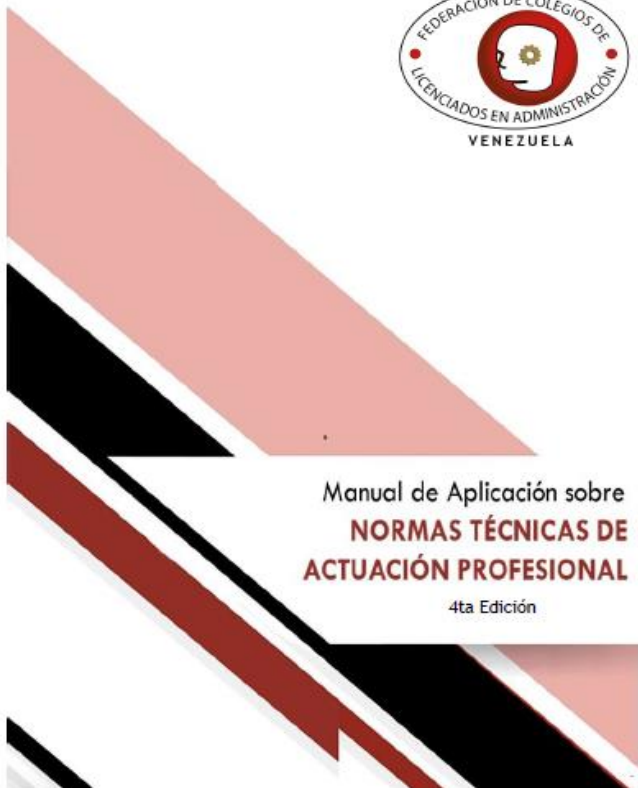
Organização Latino-Americana de Administração

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF J-301287576

Defensa gremial somos todos



Manual de Aplicación sobre
NORMAS TÉCNICAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
4ta Edición



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo. en Administración

Correos: admirjuan7866@gmail.com /
invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre
Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto
Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón
VENEZUELA



SEMI | CLADEF | CONTABILIDAD | FISCAL | REGISTRO DE BIENES | ADMINISTRACION



www.cladefalcon.com.ve

¡Agremiado, actualiza tus datos gremiales!

Fecha de publicación: 19 de Agosto de 2021.

En nuestra semana de aniversario, CLADEF solicita que todos los agremiados actualicen sus datos, a través del siguiente formulario:

Actualizar datos gremiales



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo. en Administración

Correos: admjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial

Perito Avalador Integral



